

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1101  
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 85.550 OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL ARRIENDO DE LINEAS TELEFONICAS  
 FIJAS ENTEL CHILE QUE POSEE EL MUNICIPIO PERIODO OCTUBRE 2009,  
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14006080	07/10/2009	85,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1156

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		85,550
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	85,550	
Totales		85,550	85,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	85,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,550
Totales		85,550	85,550



SECRETARIA MUNICIPAL  
 \* CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

